



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

CIRCULAR No. 2

Medellín, septiembre 18 de 2026

Para: docentes, padres de familia y estudiantes

De: Rectoría

Asunto: proceso de inscripciones para estudiantes nuevos año lectivo 2027 y renovación de matrícula para estudiantes antiguos.

La Institución Educativa Reino de Bélgica inicia el proceso de admisiones para el año lectivo 2027. Las inscripciones son virtuales y se asignarán cupos según la disponibilidad terminado el proceso académico 2026. Dicha disponibilidad se da teniendo en cuenta los estudiantes reprobados y las familias que soliciten la cancelación de la matrícula. Este proceso está enmarcado en la Resolución N° 202550041789 del 09 de junio de 2025 "Por medio de la cual se adopta el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los niveles de educación preescolar básica y media en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2026".

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Reino de Bélgica cuenta con un bloque el cual tiene una capacidad instalada de 35 estudiantes por aula para el grado de Transición, 45 estudiantes por aula para los grados 1° a 9° y 35 estudiantes para la Media Técnica (10° y 11°), distribuidos así según cantidad de grupos y jornadas:

GRADO	GRUPOS PARA 2027	JORNADA 2026	CAPACIDAD
TS°	4 grupos	2 grupos en la mañana y 2 grupos en la tarde	140
1°	3 grupos	tarde	120
2°	3 grupos	tarde	120
3°	2 grupos	tarde	90
4°	2 grupos	tarde	90
5°	2 grupos	tarde	90
6°	3 grupos	mañana	135
7°	2 grupos	mañana	90
8°	2 grupos	mañana	90



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

9°	2 grupos	mañana	90
10°	2 grupos	mañana	90
11°	1 grupo	mañana	52

NOTA:

Para el grado 11° la Institución no oferta cupos, ya que los estudiantes vienen en un proceso de media técnica con el ITM y SENA desde el grado 10° y no hay grupos académicos.

Los Cupos que oferta la Institución Educativa para el grado Transición son en total 140; de ellos se asignan a la Corporación Educativa Ser y Hacer, 80 cupos; Fundación Las Golondrinas, 15 cupos; Asociación Nuevo Despertar, 5 cupos. La asignación de los 40 cupos restantes, se hará según solicitudes de las personas de la comunidad.

ESTUDIANTES NUEVOS

SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE CUPOS EDUCATIVOS

Si usted, padre de familia, desea inscribir a su hijo a uno de estos grados sin que ello asegure la obtención del cupo, puede ingresar al enlace que encuentra en esta circular y allí debe diligenciar la información completa (los campos sombreados con rosado son obligatorios) y adjuntar los documentos correspondientes, todos escaneados y agrupados en un solo archivo en formato PDF

Para la inscripción, siga los siguientes pasos:

- Entrar a la página de la institución: www.iereinodebelgica.edu.co
- Desplazarse hasta la parte inferior y entrar en "Inscripciones estudiantes nuevos 2027". A continuación, un pantallazo de la página.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

Software académico Herramienta para la gestión escolar sistematizada	Inscripciones estudiantes nuevos 2027	PQRSF Preguntas, solicitudes, reclamos, sugerencias
Manual de Convivencia Definición de los derechos y obligaciones de los estudiantes	PEI Proyecto Educativo Institucional	SIEE Sistema Institucional de Evaluación Escolar
App Educations	Recursos Educativos	Correo institucional
Proceso de contratación	Rendición de cuentas	Agenda semanal
Calendario escolar	Galería de fotos	

Video tutorial del proceso de inscripción en Master:

https://youtu.be/WCuu5Q9XE2A?si=I5YhBOW77b_iH5kF

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL	ESTUDIANTES PREESCOLAR	ESTUDIANTES NUEVOS 1° A 10°
Copia de la Tarjeta de Identidad, para mayores de 7 años	NO APLICA	X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres y de la persona que va a ser el acudiente si es diferente a los padres.	X	X
Boletín de calificaciones del último periodo cursado en 2026	NO APLICA	X
Si tiene algún diagnóstico de discapacidad o tratamiento médico.	X	X

Si tiene dificultades con la inscripción virtual, se puede acercar a la secretaría de la Institución los días lunes de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., a partir del martes 22 de septiembre.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA	ESTUDIANTES PREESCOLAR	ESTUDIANTES NUEVOS 1° A 10°
Diligenciar ficho de matrícula y formato SIMPADE (letra clara y tinta lapicero negro, no se admiten escritos a lápiz, ni tachones, ni sucios)	X	X
Registro civil de nacimiento legible, sin tachones ni enmendaduras	X	x
Copia de carnet de vacunación actualizado	X	NO APLICA
Una copia actualizada de la hoja de Sisben o de la EPS, donde conste la afiliación del estudiante a la seguridad social.	X	X
Certificado de desplazado si lo es	X	X
Si son estudiantes de nacionalidad venezolana, soportar permiso de permanencia.	X	X
Copia de la Tarjeta de Identidad, para mayores de 7 años.	NO APLICA	X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres y de la persona que va a ser el acudiente si es diferente a los padres.	X	X
Certificado de calificaciones final en papel membrete (Curso y Aprobó) expedido por la Institución de procedencia firmado en original por el Rector del establecimiento educativo	NO APLICA	- Primaria: Último grado aprobado - Secundaria y Media: Desde el grado 5° hasta el último año aprobado.
Si en la institución de procedencia llevan hoja de vida o documento análogo para registrar los hechos importantes relacionados con el estudiante, puede traerla.	X	X
En caso de discapacidad o de algún diagnóstico, se debe anexar historia clínica o el diagnóstico de un profesional.	X	X
Retiro oficial de la Institución Educativa de Procedencia.	NO APLICA	REALIZAR EL TRÁMITE EN LA IE DE PROCEDENCIA

El proceso de PREINSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS inicia el día martes 22 de septiembre de 2026 y la matrícula se realizará en las siguientes fechas:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

GRADOS	FECHA DE INICIO PREINSCRIPCIÓN VIRTUAL	FECHA FINAL DE PREINSCRIPCIÓN VIRTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	FECHA DE MATRÍCULA
Transición	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Comienzo: martes 22 de septiembre a martes 29 de septiembre. Nuevos, según disponibilidad: septiembre 30 a octubre 2. Horario: 7:00 a.m. a 12:00 m.
Grado 1° a 10°	Martes 22 de septiembre	Viernes 30 de octubre	Viernes 27 de noviembre	30 de noviembre, diciembre 1, 3 y 4

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

Para garantizar el cupo en la Institución se debe renovar matrícula en la secretaría de la Institución Educativa en las fechas y horarios establecidos. De lo contrario, el cupo quedará disponible para otorgarse a otro estudiante.

Fechas de renovación de matrícula

Semana Institucional del 5 al 9 de octubre

DIA	GRADO ACTUAL	HORA
Lunes 5 de octubre	5° - 6°	De 7:00 a.m. a 12:00 m.
Martes 6 de octubre	7° - 8°	De 7:00 a.m. a 12:00 m.
Miércoles 7 de octubre	9° - 10°	De 7:00 a.m. a 12:00 m.
Jueves 8 de octubre	3° - 4°	De 7:00 a.m. a 12:00 m.
Viernes 9 de octubre	Tr - 1° - 2°	De 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,

Érica Mileidy Castaño
Rectora